CIRCULAR No. 0 0 0 0 8 4 0

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-41.11

Bogotá D.C, 23 de marzo de 2020

Señores Oficiales

INSPECTOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, JEFES DE JEFATURA DE ESTADO MAYOR COMANDO EJÉRCITO, JEFES DE DEPARTAMENTO, COMANDANTES COMANDOS FUNCIONALES, COMANDANTES UNIDADES OPERATIVAS MAYORES, MENORES, UNIDADES TÁCTICAS, ORDENADORES DEL GASTO Y DIRECTORES CENTRALES ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Asunto: LINEAMIENTOS FONDO INTERNO

Ante la declaración del Estado de Emergencia decretado por el Señor presidente de la Republica de Colombia, se debe definir la administración y control de los recursos recaudados en la subcuenta de fondo interno en materia de planeamiento presupuestal, contable, de control interno y fiscal que regulan el manejo del presupuesto.

Por lo cual se aprobara los cambios del Plan Anual de Adquisiciones que se presenten por los subsistemas y las unidades Operativas Mayores (UOM), ante justificación en enfrentamiento a la pandemia de coronavirus (COVID-19), con el procedimiento de control de cambios, establecido en la Directiva de Planeamiento de los Recursos del PNG N° 00227 del 27 de diciembre de 2017 y serán tramitados por el COFIP dentro de la vigencia.

Es importante proponer de acuerdo a sus necesidades la ejecución de los recursos propios, buscando subsanar el déficit en el sistema de salud, de manera que pueda atender los requerimientos en materia hospitalaria, tras la emergencia provocada por el coronavirus (COVID-19).



Es de aclarar que serán responsables los funcionarios que intervienen en el proceso de supervisión, recaudo, planeación y ejecución del fondo interno de destinar y emplear lo necesario para fortalecer y ampliar capacidades para que el sistema de salud atiendan a las personas que contraigan la enfermedad, sumando todos los esfuerzos para que la presencia del coronavirus en el país sea del menor impacto posible.

Atentamente

Mayor General CARLOS WAN MORENO OJEDA Segundo Comandante del Ejército Nacional

Elaboro:

CT. Camilo Peña

Oficial Analista Otras Fuentes

Reviso:

CR. Adriana Tabares Directora DIPAP

VoBo:

BR. Miggo Bavid

Jefe Departamento de Planeación

MG Robinson Ramírez

Jefe de Estado Mayor de Planes y Políticas

2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR

Carrera 46 No 20C-79 Cantón Occidental
Correspondencia Carrera 57 No. 43 -28
TEL: 4261476 EXT: 38124
Correo electrónico de la unidad www.ejercito.mil.co